GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Economía, Industria y Empleo

Servicio Provincial de Zaragoza
Sección de Minas

Pº Mª Agustín 36, Puerta 30 - Pta baja
50071 Zaragoza
Telf.: 976 71 40 85
Fax: 976 71 47 71

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública un modificado del proyecto de explotación de la concesión de explotación denominada "Mundina" nº 2.451, para recursos de la Sección C), alabastro, sobre una superficie de 9,3978 hectáreas, en el término municipal de La Zaida y su estudio de impacto ambiental y plan de restauración, promovido por Aragonesa del Alabastro, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, así como en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y del plan de restauración del expediente cuyos datos se detallan a continuación:

a) Aragonesa del Alabastro, S.A. ha solicitado la autorización de un modificado del proyecto de explotación de la concesión de explotación denominada "Mundina", nº 2.451, en el término municipal de La Zaida, provincia de Zaragoza, para recursos de la Sección C), alabastro, sobre una superficie de 9,3978 hectáreas.

b) Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

c) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la autorización de la solicitud del modificado del proyecto de explotación de la concesión de explotación "Mundina", nº 2.451 y la aprobación del plan de restauración es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo.

d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

e) La Declaración de Impacto Ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

f) La resolución de la solicitud de autorización del modificado del proyecto de explotación, junto con la aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

g) El proyecto, el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín 36, de Zaragoza.
- Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Sección de Minas, Pº María Agustín, 36 (Edif. Pignatelli), puerta 30, planta calle, Zaragoza.
- Oficina Delegada de Ejea de los Caballeros, Calle Mediavilla, nº 27

h) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra g) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a interesados y a las Administraciones públicas afectadas siguientes: Ayuntamiento de La Zaida, Comarca Ribera Baja del Ebro, Confederación Hidrográfica del Ebro, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras y Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Zaragoza, Fundación Ecología y Desarrollo, Sociedad Española de Ornitología (Seo-Birdlife), Ecologistas en Acción-Ecofontaneros y Asociación Naturalista de Aragón.
- Anuncio en prensa del período de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

- Anuncio en la sede electrónica del Departamento de Economía, Industria y Empleo: http://aragon.es/minas/planos

i) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Zaragoza, 7 de noviembre de 2016.- El Director del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, Luis Simal Domínguez

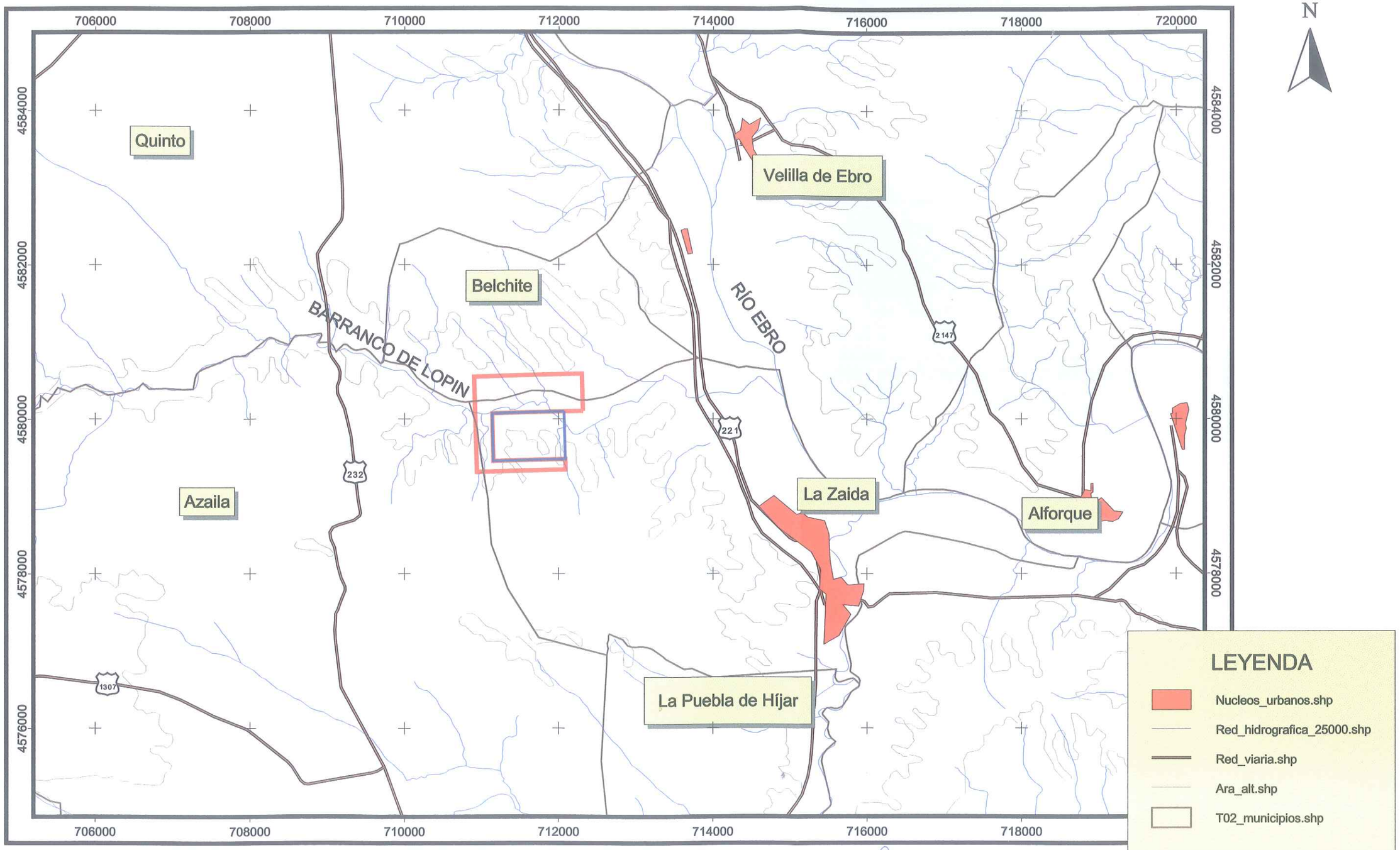

PLANO 1. SITUACION Y COMUNICACIONES